

## CONDICIONADO DE VENTA MASIVA SERVICIOS DE ASISTENCIA

### HIT SOLUTION

#### ARTÍCULO I - OBJETIVO DEL SERVICIO.

Garantizar al beneficiario una protección/arreglo para golpes inevitables en los vehículos registrados en el programa, a través del uso de procesos innovadores, donde técnicos expertos manipulan el metal para eliminar los golpes/camanances más comunes con las condiciones y limitaciones que se indicarán más adelante y con esto restaurar el vehículo a su condición original, sin tener que pintar y/o rellenar la pieza afectada

#### ARTÍCULO II - DEFINICIONES.

Para todos los fines y efectos relacionados con este condicionado, queda expresamente convenido qué se entiende por:

<p>Difuminados</p>	<p>El difuminado de color es la extensión de finas capas de pintura para lograr emparejar exactamente el tono del vehículo.</p>
<p>Pinturas Metalizadas</p>	<p>Son aquellas pinturas que contienen partículas de metal para generar un efecto refractario de luz de forma que muestre ligeras variaciones de color según el ángulo del que se miren.</p>
<p>Bicapa</p>	<p>La pintura bicapa es la que lleva varias manos de color liso o metalizado y, sobre estas, otras manos de protección transparente. Estas últimas proveen también un efecto de profundidad en los colores metálicos y aumento en el brillo de ambos acabados.</p>
<p>Tricapa</p>	<p>La pintura tricapa o de “efectos especiales” es la que generalmente lleva unas manos de color sólido como base, pintura metálica sobre ésta y posteriormente el transparente de protección y brillo. Su efecto de profundidad es mayor y además logra variaciones de tono de mayor efecto según el ángulo del que se miren</p>

<b>Golpe</b>	Golpe/camanance de hasta 15 cm.
<b>Beneficiario</b>	Persona física cubierta bajo estas condiciones generales
<b>Ciudad de Residencia</b>	La ciudad de domicilio actual y permanente del beneficiario, que en este caso debe ser Costa Rica
<b>Excedentes</b>	Los costos de servicios adicionales no discriminados en el contrato
<b>Vigencia</b>	Es el período activo del contrato del beneficiario (un año)
<b>Evento</b>	Acontecimiento o suceso que responda a los términos, características y limitaciones establecidas en el presente condicionado y que den derecho a la prestación del servicio

### **ARTÍCULO III- DETALLES DEL SERVICIO**

El servicio asociado al vehículo se presta de acuerdo a las condiciones establecidas a continuación:

- a) El producto consiste en la reparación de camanances y golpes que no excedan los 15cm de extensión y en donde la pintura no se encuentre trizada/raspada/rota/quebrada. Si el golpe excede los 15 cm y/o la pintura ha sido dañada, de conformidad con lo indicado anteriormente, se procederá de acuerdo al punto b indicado más adelante.
- b) Si la pintura de la pieza donde se encuentra el golpe se encuentra trizada/raspada/rota/quebrada, si excede los 15 cm y no excede los 30 cm, el cliente tiene la posibilidad de aplicar el descuento HIT SOLUTION en la pintura de toda la pieza (valor final a pagar \$99 más I.V.A). \*Este precio no incluye los difuminados requeridos (en casos necesarios) para pinturas metalizadas, bicapa o tricapa.

- c) Los beneficiarios tienen derecho a un máximo de 2 HIT's por año, uno cada 6 meses. Si el cliente desea reclamar dar dos o más HIT's en un mismo semestre, podrá aplicar la tarifa especial de \$80 más I.V.A por cada evento adicional.
- d) El servicio es brindado por los talleres HIT SOLUTION ubicado en el GAM: exactamente 400 MTS AL OESTE DEL HOSPITAL MEXICO, CARRETERA AL PARQUE NACIONAL DE DIVERSIONES, CONTIGUO A REMSA, LA URUCA. Y fuera del área metropolitana en los siguientes lugares:
- PEREZ ZELEDÓN: 100 metros Sur y 75 Oeste de Plaza Monte General en Daniel Flores (detrás de la agencia Nissan)
- SAN CARLOS: 300 metros Norte del cruce de Cedral (carretera vieja a Florencia)
- LIBERIA: 400 metros Sur del Hotel Las Espuelas (contiguo a Ferromax)
- e) No aplica bajo ninguna circunstancia a golpes en guardachoques plásticos ni marcos de las puertas debido a que los procesos de reparación son diferentes.
- f) Para que dos golpes cercanos puedan ser considerados como 1 solo evento, deberán cumplir con las siguientes condiciones:
- La distancia entre golpes deberá ser máximo de 2 cm
  - La suma de la extensión de los golpes y la distancia de separación entre ellos no debe sobrepasar los 15 cm.
- g) El producto se asocia al número de placa de un vehículo, mas no a una persona.
- h) El producto se activará una vez que el beneficiario haya realizado el pago.

#### **ARTÍCULO IV- OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO / PROCEDIMIENTOS**

##### **a) SOLICITUD DEL SERVICIO**

- Servicio de atención de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.
- Enviar una foto del daño más el número de placa al número de Whatsapp: **6186 0000**.
- El asesor HIT contacta al cliente en los siguientes 10 minutos.
- El asesor HIT indica, en consenso con el cliente, la fecha y hora de reparación.

##### **b) FUERZA MAYOR**

HIT SOLUTION no será responsable de los retrasos o incumplimiento de sus obligaciones o prestaciones, en los casos de fuerza mayor, es decir, lo proveniente de acontecimientos de la naturaleza a los cuales no haya sido posible resistirse, como un terremoto, inundación, etc.

Rebelión, conflagración, motines o huelgas y otros de igual o parecida índole.

#### **c) LIMITACION DE RESPONSABILIDAD**

Las obligaciones que asume HIT SOLUTION conforme al presente convenio quedarán limitadas a la prestación del servicio previsto, excluyéndose en todo caso, daños morales o emergentes, de imagen comercial, daños indirectos, lucro cesante (que ni HIT SOLUTION ni el contratante podrán reclamarse), multas o sanciones, así como cualquier prestación establecida que tenga naturaleza punitiva o de ejemplaridad. Además, la responsabilidad de HIT SOLUTION cesará automáticamente y para cada caso en particular, cuando los beneficios y/o servicios previstos sean proporcionados o se cumpla el plazo del servicio.

Se incluye también un máximo de 20 años de antigüedad para los vehículos y que puedan ser tomados en cuenta en la póliza.

#### **d) DECLARACION**

El uso del servicio HIT SOLUTION implica la conformidad y el beneficiario declara aceptar todo sus términos y condiciones, asimismo declara expresamente que entiende a plenitud todas y cada una de las condiciones indicadas en el presente documento.

#### **e) POLÍTICAS DE CANCELACIÓN**

Se podrá realizar anulaciones del producto dentro de los primeros 30 días, después de haber pagado el producto y solamente si no ha utilizado el servicio, se devolverá el valor completo menos gastos administrativos, política aplica solamente para clientes individuales.

Las personas que deseen cancelar posterior a los 30 días y que no hayan utilizado el servicio, recibirán el valor cancelado a prorrata menos los gastos administrativos.

El valor a prorrata será calculado de la siguiente forma:



Costo del producto / 12 = Valor del producto por mes, se le devolverá al beneficiario el valor proporcional al tiempo que resta de vigencia del producto menos gastos administrativos.